



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 022-2021

Se modifica monto de fianza para gestores de encomiendas

La Dirección General de Aduanas comunica a los aspirantes a Gestores de Encomienda que, a partir del 1 de agosto de 2021 deberán presentar una Fianza por el monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,490.00) para ser autorizados; de igual forma, dicho monto aplica para los Gestores de Encomiendas que les corresponda renovar su fianza a partir del 1 de agosto.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 10, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo 432, de fecha 7 de julio de 2021, el cual establece las nuevas Tarifas del Salario Mínimo, para los trabajadores de la Industria.

Por lo que se hace de conocimiento público a efecto que los interesados que presenten solicitudes de autorización por primera vez o prórrogas deberán tomar en cuenta el monto antes señalado y evitarse inconvenientes.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: www.aduana.gob.sv, escribanos al correo usuario@aduana.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 del Departamento de Atención al Usuario.

14 de julio 2021.